

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Expedición de Línea de Captura de Impuesto Predial.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		TM/J/09/2024			
Es el servicio que se da a los ciudadanos para generar el formato en línea de captura para el pago de su impuesto predial.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 107,108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO QUE OBTENER:		Línea de Captura.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal 2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		https://sfpva.edomexico.gob.mx/recaudación/index.jsp?opcion=44			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano tenga un bien inmueble registrado y es obligación el pago de impuesto predial.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1.		Ultimo recibo de pago de impuesto predial.		Si	1	Artículo 107,108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.		En caso de no presentar el último recibo deberá identificarse plenamente (INE)		Si (cotejo)	1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1.-		Último recibo de pago de impuesto predial.		Si	1	Artículo 107,108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.-		En caso de no presentar el último recibo deberá identificarse plenamente (INE)		Si (cotejo)	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-		Oficio Dirigido al Presidente Municipal con copia para el Tesorero Municipal.		Si	1	Artículo 107,108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.-		Copia de Identificación del solicitante y nombramiento.		Si (cotejo)	1				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se presenta el ciudadano en el área de ingresos de la tesorería municipal a solicitar poder realizar su pago de impuesto predial. 2.- Se le solicita su clave catastral o su recibo de pago anterior en caso de no tenerla se le canaliza a catastro para que se le proporcionen 3.- Se realiza la búsqueda y se expide la línea de captura para el pago.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos(dependiendo del número de ciudadanos en la fila)							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instituciones bancarias autorizadas y centros comerciales que vienen señalados en la línea de captura.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si cumple con los requisitos, el CFDI será generado y entregado.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, porque se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Caja de la Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dra en A. María Teresa Garduño Manjarrez							
DOMICILIO:		CALLE: Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Jocotitlán					
C.P.: 50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 hrs a 17:00 hrs					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
712		161 10 29		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA: No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		No Aplica
COLONIA: No Aplica		MUNICIPIO: No Aplica					
C.P.: No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Me pueden aplicar el descuento del 34% en mi predio si no tengo construcción?					
RESPUESTA:		No, solo se aplica donde hay construcción.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Me pueden aplicar el descuento en los tres predios que tengo?					
RESPUESTA:		No, solo se aplica en una y debe ser en donde usted radica.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué costo tiene la expedición dela línea de captura?					
RESPUESTA:		No tiene costo generar la línea de captura.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12 / 02 / 2024
Korina Serrano Dávila Auxiliar de Tesorería	María Teresa Garduño Manjarrez Tesorera Municipal	